



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR
NIT: 900157012-8
Teléfono: 3545481
E-mail: directortecnicaautosur@gruposetrella.com.co
Dirección: Calle 6 B # 65-295
Ciudad: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba
0622-11-17
Dirección
CLLE 25A #65C 51 TRINIDAD MEDELLIN
Correo Electrónico
annathannorena39@gmail.com

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Nombre o Razón social
LUIS ALFONSO LOPERA MUNERA
Documento de identidad
CC (X) NIT () No. 71272737
Teléfono fijo o Número de Celular
3007068059
Ciudad
Medellin
Departamento
Antioquia

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TDZ863	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urbana
Modelo 2013	Número de licencia de tránsito 10003950522	Fecha Matriculación 2012-07-28	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis N1MG4E2520797300
No de Motor ZD30305496K	Tipo Motor DIESEL	Cilindrada (cm³) (si aplica) 2953	Kilometraje 277107	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 105	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-11-18	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Range	Unidad	Simultaneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	12.5			2.5	Klux	no
		Inclinación	2.41			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	15.2			2.5	Klux	no
		Inclinación	0.92			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	86.3				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	73.1				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.99				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	8.83				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima		Unidad
			177			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	83.1		81.3		71.4		67.1	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4539	6043	N	Eje 1	4085	5906	N	10.0	[20,30]	30	%
Eje 2	2120	4157	N	Eje 2	2142	4262	N	1.03	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad					
		63.3		50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
16.7*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1642	10200	N	Sumatoria Derecho	1765	10168	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
3.72	9.53					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llantá	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %

la inquietud, por favor consulte con el director técnico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- HOL 3A - Detector de holguras mixta VTEQ SN: 19062026
- SON 3 - Sonómetro UNI-T SN: H160662899
- PRO 3 - Profundímetro FOWLER SN: 303
- ALI 3A - Alineador al paso mixto VTEQ SN: 19063030
- RPM 3.2 B - Medidor RPM Batería BRAINBEE SN: 210224000543 / EU16324
- RPM 3.2 T - Medidor de Temperatura BRAINBEE SN: 210224000543 / EU16326
- Termohigrómetro Marca: TecniMaq TMI-THM0538
- OPA 3.1 - Opacímetro (LTOE: 200 mm) Brainbee SN: 200706000876
- RPM 3.2 - MGT 300 EVO BRAIN BEE SN: 210224000543
- FREN 3A - Frenómetro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 19027021
- SUSP 3A - Probador de suspensión EUSAMA PIVOTEADO (En pista mixta, solo suspensión) VTEQ SN: 19033012
- LUX 3 - Alineador de luces LUJAN SN: 4810348
- PRA 4 - Pie de rey DIGITAL CALIPER SN: 4

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - TecniMaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luis Angel Meneses Acosta [Sonido], Luis Angel Meneses Acosta [Alineación de luces], Juan Jose Tangarife Bran [Inspección sensorial interior], Luis Angel Meneses Acosta [Foto trasera], Jean Carlo Muñoz Goez [Inspección sensorial motor], Luis Angel Meneses Acosta [Opacidad NTC4231], Juan Jose Tangarife Bran [Tercera placa], Luis Angel Meneses Acosta [Inspección sensorial exterior], Luis Angel Meneses Acosta [Profundidad de labrado], Luis Angel Meneses Acosta [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jean Carlo Muñoz Goez [Inspección sensorial interior], Luis Angel Meneses Acosta [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JUAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ CARO



NIT. 900.157.012-8

NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe